Entre los suscritos a saber MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía N°1.110.443.430 expedida en Ibagué, domiciliada en Ibagué - Tolima, en su calidad de Gerente del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA ESE, nombrada mediante Decreto No. **0216** del **22 de Marzo de 2024** emanado de la Gobernación del Tolima y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión de **01 de Abril de 2024**, desde **el 01 de Abril de 2024 al 31 de Marzo de 2028**, quién para efectos del presente contrato se llamará el **CONTRATANTE,** y de otra parte YENIFER CLAVIJO CAICEDO, quién es igualmente mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Ibagué, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 1110511870 de Ibagué, en calidad de Representante Legal de CO MEDICAL SUMINISTRAS SAS con NIT: 901.344.199-1, matriculado bajo el No. 310763, en la Cámara de Comercio de Ibagué y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la **ACTA MODIFICATORA N. 001** al Contrato de **COMPRA VENTA N. 20250278 del 14 de marzo de 2025**, cuyo objeto es: COMPRA-VENTA DE ROLLOS DE TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS Y DE PAPEL HIGIENICO EN ROLLO EN EL MARCO DE COMODATO SUSCRITO PARA PROVEER E INSTALAR LOS DISPENSADORES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA ESE., previas las siguientes consideraciones:

1. Que mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por el Profesional Universitario Administración de Inventarios y Almacén, en calidad de supervisor del contrato **N° 20250278** solicita autorización para realizar:

ACTA MODIFICATORA N. 001

Justificación Técnica:

la necesidad para la "compra venta de rollos de toallas de papel para manos y de papel higiénico en rollo en el marco de comodato suscrito para proveer e instalar los dispensadores en los diferentes servicios del hospital federico lleras acosta de Ibagué Tolima ese" EN CANTIDADES se proyectó desde el estudio previo así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRES.	CANT
191021010109	PAPEL HIGIENICO EN ROLLO BLANCO 250 MTS DOBLE HOJA PACA X 4 ROLLOS	UNIDAD	568
191021010111	TOALLA DE PAPEL ECO ROLLO X 100 MTS DOBLE HOJA PACA X 6 ROLLOS	UNIDAD	7000

El cual por un error aritmético en la sumatoria de las cantidades se observó una inconsistencia, para lo cual se realiza la respectiva modificación, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRES.	CANT
191021010109	PAPEL HIGIENICO EN ROLLO BLANCO 250 MTS DOBLE HOJA PACA X 4 ROLLOS	UNIDAD	569
191021010111	TOALLA DE PAPEL ECO ROLLO X 100 MTS DOBLE HOJA PACA X 6 ROLLOS	UNIDAD	6999

2.Que teniendo en cuenta lo estipulado en el CAPITULO XII: MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, Las modificaciones contractuales se configuran como reformas o ajustes que se realizan a un contrato durante su ejecución; estas proceden por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles y fortuitas. En todo caso debe ser solicitada por el supervisor o interventor del contrato, dicho requerimiento será por escrito y dirigido al ordenador del gasto, en este se debe presentar justificación técnica de manera clara y precisa, en donde se indiquen las razones o

fundamentos que dieron origen a la misma. Ahora bien, si la solicitud de modificación es solicitada por el contratista, el supervisor debe presentar el respectivo aval a la solicitud. Es indispensable señalar que el contrato sobre el cual se haga la modificación debe encontrarse en ejecución, y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del Contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior; la presente Acta, se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: MODIFIQUESE la **Cláusula 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS al contrato No 20250278 DEL 14 de marzo de 2025**

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la **E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS**, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRES.	CANT
191021010109	PAPEL HIGIENICO EN ROLLO BLANCO 250 MTS DOBLE HOJA PACA X 4 ROLLOS	UNIDAD	569
191021010111	TOALLA DE PAPEL ECO ROLLO X 100 MTS DOBLE HOJA PACA X 6 ROLLOS	UNIDAD	6999

SEGUNDA: MODIFIQUESE la Cláusula **4 - Valor del contrato y forma de pago al contrato No 20250278 DEL 14 de marzo de 2025**

La Entidad Estatal CONTRATANTE, pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($176.282.410) IVA INCLUIDO DEL 19% POR VALOR DE VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($28.145.931)

Rubro	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENT	CANT	V/R UNIT	IVA	V/R UNT	V/R TOTAL
2.1.2.02.01.003.3.2.1.9.3.0.2.01	191021010109	PAPEL HIGIENICO EN ROLLO BLANCO 250 MTS DOBLE HOJA PACA X 4 ROLLOS	UNIDAD	569	16.971,00	3.224,00	20.195,00	11.490.955,00
2.4.5.01.03.3.2.1.9.3.0.4.01	191021010111	TOALLA DE PAPEL ECO ROLLO X 100 MTS DOBLE HOJA PACA X 6 ROLLOS	UNIDAD	6.999	19.786,00	3.759,00	23.545,00	164.791.455,00
							TOTAL	**176.282.410,00**

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato principal tanto electrónico como clausulado anexo al **CONTRATO DE COMPRA VENTA N. 20250278 DEL 14 de marzo de 2025**, continúan vigentes siempre y cuanto no se opongan con lo estipulado en la presente Acta Modificatoria.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma SECOP II.